



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 177 / 2024

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Sra : Carla Muñoz Sierra	FECHA: 16 de abril de 2024
PARA : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Sr. : Carlos Yueng Aspeti	REF: Generar Orden de Compra.

1. Junto con saludar, solicito a usted realizar Orden de Compra por “**Cierre de los espacios no cubiertos en el cierre perimetral E-20**” en la Escuela E-20 Nuestra Señora de la candelaria. La obra se adjudicó a la empresa **Construloa SPA RUT: 76.966.803-9 representada por contratista Mario Aguirre**

Convenio	FAEP 2023
Componente	Mejoramiento, Adquisición y Renovación de equipamiento y Mobiliario.
Proveedor	Construloa SPA
Monto	\$ 596.119.-
Establecimiento	E-20 Nuestra Señora de la Candelaria.

2. En el proceso de pago debe acompañar evidencia fotográfica del antes y después, 2 copias de recepción de obra en original, recepción de conformidad de director(a) y certificado de obligaciones laborales y previsionales, requerimiento origen de establecimiento educacional en original, aprobación presupuestaria en original, 3 cotizaciones o certificado de trato directo, documentación de contratista actualizada. En descripción de factura debe señalar: “servicio adquirido”, “fuente de financiamiento”, “establecimiento beneficiario”, en orden de compra debe señalar: plazo de ejecución y garantía.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


Carla Muñoz Sierra
Jefa (S) Departamento Planificación


Jorge Muñoz Alborta
Director Ejecutivo (I)

JMA/CMS/arv.-
CC. Archivo

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 177 / 2024 Original.

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Sra : Carla Muñoz Sierra	FECHA: 09 de abril de 2024
PARA : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Sr. : Carlos Yueng Aspeti	REF: Generar Orden de Compra.

1. Junto con saludar, solicito a usted realizar Orden de Compra por **"Cierre de los espacios no cubiertos en el cierre perimetral E-20"** en la Escuela E-20 Nuestra Señora de la candelaria, la cual tiene una garantía de 120 días y fecha de ejecución de la obra del 16/04/2024 hasta 23/04/2024. La obra se adjudicó a la empresa **Construloa SPA RUT: 76.966.803-9 representada por contratista Mario Aguirre**

Convenio	FAEP 2023
Componente	Mejoramiento, Adquisición y Renovación de equipamiento y Mobiliario.
Proveedor	Construloa SPA
Monto	\$ 596.119.-
Establecimiento	E-20 Nuestra Señora de la Candelaria.

2. En el proceso de pago debe acompañar evidencia fotográfica del antes y después, 2 copias de recepción de obra en original, recepción de conformidad de director(a) y certificado de obligaciones laborales y previsionales, requerimiento origen de establecimiento educacional en original, aprobación presupuestaria en original, 3 cotizaciones o certificado de trato directo, documentación de contratista actualizada. En descripción de factura debe señalar: "servicio adquirido", "fuente de financiamiento", "establecimiento beneficiario", en orden de compra debe señalar: plazo de ejecución y garantía.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
15 ABR. 2024
HORA: 11:24

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA

Carla Muñoz Sierra

Jefa (S) Departamento Planificación

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA

DIRECTOR EJECUTIVO

Jorge Muñoz Alborta

Director Ejecutivo (I)

JMA/CMS/av. -
CC. Archivo

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
12 ABR. 2024
HORA: 11:24
SECRETARIA

Juntos por Calama



E20 Nuestra Sra. De la Candelaria
Caspansa



ORD.10

REF. MEJORAMIENTO OBRA

Fecha: 05 ABRIL 2024



DE: MÓNICA MEZA RUIZ

ENCARGADA DE ESCUELA. NUESTRA SRA. DE LA CANDELARIA. CASPANA

PARA: JORGE MUÑOZ ALBORTA

DIRECTOR EJECUTIVO (S) CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL. CALAMA

Estimado Director Ejecutivo:

junto con saludarlo, agradezco la gestión que se realizó en el cierre perimetral del Establecimiento, la empresa contratista cumple con los plazos establecidos y no se vio afectado el funcionamiento de este, sin embargo, solicito a ud. finalizar las mejoras de este trabajo para dar cumplimiento con las observaciones que realizó la super intendencia de educación. Para el uso del portón lateral (foto1) se debe nivelar el acceso de ingreso para el vehículo(foto2-3), esto ya que, de acuerdo a la solicitado, no podemos acceder por el portón principal del establecimiento. Según lo conversado con el contratista, esto NO estaba considerado en las obras, de esta manera es imposible el uso del portón.

Otra observación corresponde al cierre total del perímetro, y de acuerdo a las actuales obras existen aún espacios abiertos que no se cubrieron con el cierre realizado. (FOTOS 4-5) Donde es posible el paso de un adulto e incluso de animales. (FOTOS 6-7)

Nuevamente agradezco la preocupación por el cumplimiento de la obras en beneficio y el cuidado de todos los estamentos de nuestra comunidad.

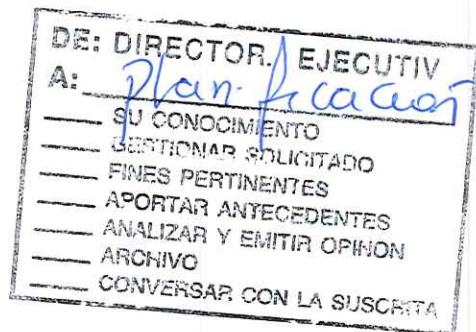
Saludos cordiales


Mónica Meza Ruiz
ENCARGADA DE ESCUELA
CASPANA



Cc.

Archivo



"Aprendo en mi etnia, construyo en mi cultura"



PORTÓN INTERIOR

FOTO 1

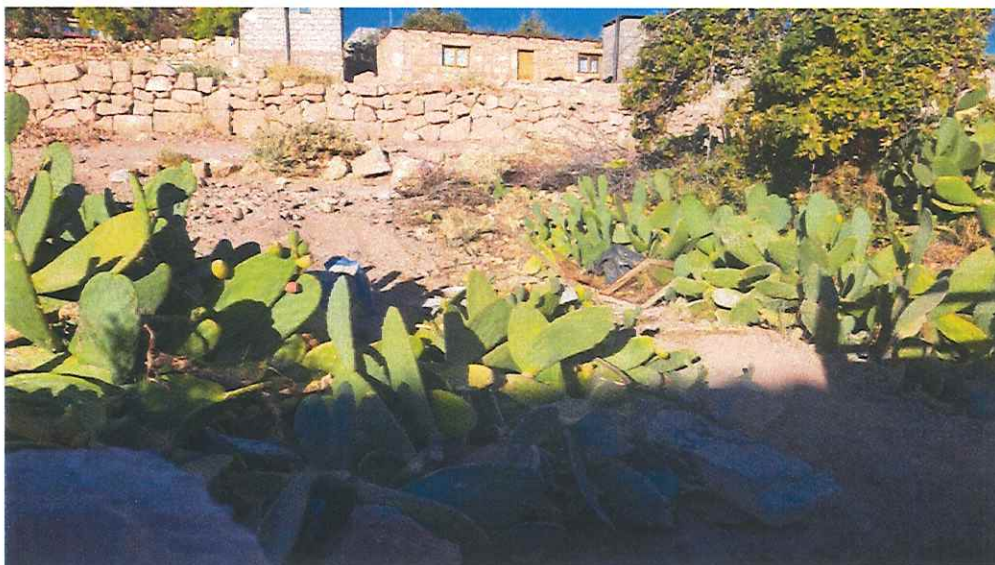


PORTÓN EXTERIOR

FOTO 2



E20 Nuestra Sra. De la Candelaria
Caspana



ACCESO A LA
CALLE LATERAL

FOTO 3



FOTOS 4

"Aprendo en mi etnia, construyo en mi cultura"



FOTOS 5



FOTOS 6



FOTOS 7

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

11 de abril de 2024

CERTIFICADO DE AUTORIZACION TRATO DIRECTO

Quien suscribe, el Sr. Jorge Muñoz Alborta, Director Ejecutivo (I) de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, autorizo que el tipo de gasto **“Cierre de los espacios no cubiertos en el cierre perimetral Escuela E-20”** sea ejecutado con el acto administrativo de “Orden de Compra”, y que sea financiado con fondos FAEP 2023, vía trato directo, con la finalidad de optimizar el tiempo, por ello la obra será ejecutada con el contratista “Construloa SPA”, el cual realizara “Cierre de los espacios no cubiertos en el cierre perimetral Escuela E-20”, por un monto de \$ 596.119 con IVA incluido en el establecimiento educacional:

- Escuela Nuestra Señora de la Candelaria E-20



Jorge Muñoz Alborta
Director Ejecutivo (I)
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama

JMA/CMS/arv

Juntos por Calama